

I. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda

4616 *Agencia Tributaria Canaria.- Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Directora, por la que se adapta el modelo 600, de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados es un tributo cedido a la Comunidad Autónoma de Canarias, la cual ha asumido las competencias establecidas en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, respecto de su gestión, y ello en los términos previstos en la Ley 27/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

En ejercicio de dichas competencias, la Orden de 9 de junio de 2006 aprobó el modelo 600, de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y las Resoluciones de 13 de marzo de 2007, 1 de marzo de 2013 y 22 de diciembre de 2015 llevaron a cabo su adaptación para cubrir nuevas exigencias tecnológicas, normativas y organizativas.

Procede ahora realizar una actualización del modelo 600 con el fin de incluir una nueva tarifa, comprensiva de las operaciones de transmisión de inmuebles a través de documento notarial que tributan por el Impuesto General Indirecto Canario (en adelante, IGIC) mediante el mecanismo de la inversión del sujeto pasivo y que, en consecuencia, quedan gravadas por la modalidad de Actos Jurídicos Documentados. La profusión de transmisiones de inmuebles sujetas al IGIC en que se produce esta circunstancia, habida cuenta de los últimos cambios normativos que han generalizado la inversión del sujeto pasivo en este tipo de operaciones, aconseja diferenciar las operaciones que se declaren por la tarifa AJ4, de las que deban serlo por la nueva AJI.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.- Se adapta el modelo 600, autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que queda como figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.- La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 2017.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de diciembre de 2016.- La Directora, Cristina Hernández Carnicer.

**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

Modelo

600Código Administración Tributaria

Espacio reservado para la Administración

Sujeto pasivo		Total de sujetos	<input type="text"/>
(2) NIF <input type="text"/>		Apellidos y nombre o razón soc. <input type="text"/>	
(3) Via pública <input type="text"/>		Número	Esc. Piso Puerta <input type="text"/>
Código postal <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	País <input type="text"/>
(4) Fecha de nacimiento <input type="text"/>	Porcentaje <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/>	Dirección electrónica <input type="text"/>

(5) Fecha de devengo <input type="text"/>	No sujeto <input type="checkbox"/>	Exento o sujeto bonificado <input type="checkbox"/>	Prescrito <input type="checkbox"/>
Código <input type="text"/>	Código <input type="text"/>		

Transmitente		Total de transmitentes	<input type="text"/>
NIF <input type="text"/>		Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>	
Via pública <input type="text"/>		Número	Esc. Piso Puerta <input type="text"/>
Código postal <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	País <input type="text"/>
Fecha de nacimiento <input type="text"/>	Porcentaje <input type="text"/>		

Datos del documento			
<input type="checkbox"/> Notarial <input type="checkbox"/> Privado	Notario o autoridad <input type="text"/>	Número de protocolo <input type="text"/>	Fecha del documento <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Judicial <input type="checkbox"/> Administrativo	Descripción de la operación <input type="text"/>	Lugar de otorgamiento <input type="text"/>	

Autoliquidación complementaria	Resumen de la autoliquidación
Núm. última autoliquidación <input type="text"/>	Código de la tarifa <input type="text"/>
Fecha de presentación <input type="text"/>	Total a ingresar <input type="text"/>
Cuota ingresada <input type="text"/>	

Representante		El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que, junto al documento original, presenta una copia simple cuyos términos coinciden con los del original y, en su caso, nombra representante a la persona indicada a los efectos del art. 46 de la Ley 58/2003, para actuar con relación a todos los hechos imposables y procedimientos de gestión que deriven del documento presentado.	
NIF <input type="text"/>		, de de 20__	
Apellidos y nombre o razón soc. <input type="text"/>			
Via pública <input type="text"/>			
Código postal <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	País <input type="text"/>
Teléfono <input type="text"/>	Dirección electrónica <input type="text"/>		
		Firma del sujeto pasivo	Firma del representante

Ingreso			
Ingreso efectuado a favor del Tesoro del Gobierno de Canarias			
Código IBAN: <input type="text"/>	Entidad colaboradora: en efectivo <input type="checkbox"/>	adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>	pago fraccionado <input type="checkbox"/>
E. S. <input type="text"/>		Importe: <input type="text"/>	

H-05060066 E

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, FIRMA AUTORIZADA

Talón de cargo



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Modelo

600

Código Administración Tributaria

Espacio reservado para la Administración

Empty box for administrative use

Sujeto pasivo		Total de sujetos		(5) Fecha de devengo		No sujeto	Exento o sujeto bonificado	Prescrito
(2) NIF				/ /		Código	Código	
Apellidos y nombre o razón soc.								
(3) Via pública		Número Esc. Piso Puerta						
Código postal		Municipio		Provincia		País		
(4) Fecha de nacimiento	Porcentaje	Teléfono		Dirección electrónica				

Transmitente		Total de transmitentes	
NIF		Apellidos y nombre o razón social	
Via pública		Número Esc. Piso Puerta	
Código postal		Municipio	
Provincia		País	
Fecha de nacimiento		Porcentaje	

Datos del documento			
<input type="checkbox"/> Notarial	<input type="checkbox"/> Privado	Notario o autoridad	Número de protocolo
<input type="checkbox"/> Judicial	<input type="checkbox"/> Administrativo	Descripción de la operación	Fecha del documento
		Lugar de otorgamiento	

Autoliquidación complementaria	Resumen de la autoliquidación
Núm. última autoliquidación	Código de la tarifa
Fecha de presentación	Total a ingresar
Cuota ingresada	

Representante		El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que, junto al documento original, presenta una copia simple cuyos términos coinciden con los del original y, en su caso, nombra representante a la persona indicada a los efectos del art. 46 de la Ley 58/2003, para actuar con relación a todos los hechos imposables y procedimientos de gestión que deriven del documento presentado.	
NIF		, de de de 20__	
Apellidos y nombre o razón soc.		Firma del sujeto pasivo	
Via pública		Firma del representante	
Código postal			
Municipio			
Provincia			
País			
Teléfono		Dirección electrónica	

Ingreso			
Ingreso efectuado a favor del Tesoro del Gobierno de Canarias			
Código IBAN:			
Entidad colaboradora:		en efectivo <input type="checkbox"/> adeudo en cuenta <input type="checkbox"/> pago fraccionado <input type="checkbox"/>	
E . S .		Importe:	

H-05060066 E

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, FIRMA AUTORIZADA

Ejemplar para el sujeto pasivo



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Modelo

600

Código Administración Tributaria

Espacio reservado para la Administración

Empty box for administrative use

Sujeto pasivo		Total de sujetos		No sujeto		Exento o sujeto bonificado		Prescrito	
(2) NIF		Apellidos y nombre o razón soc.		(5) Fecha de devengo		Código		Código	
(3) Via pública		Número Esc. Piso Puerta		Código postal		Municipio		Provincia País	
(4) Fecha de nacimiento		Porcentaje		Teléfono		Dirección electrónica			

Transmitente								Total de transmitentes	
NIF		Apellidos y nombre o razón social							
Via pública		Número Esc. Piso Puerta		Código postal		Municipio			
Provincia		País		Fecha de nacimiento		Porcentaje			

Datos del documento							
<input type="checkbox"/> Notarial <input type="checkbox"/> Privado		Notario o autoridad		Número de protocolo		Fecha del documento	
<input type="checkbox"/> Judicial <input type="checkbox"/> Administrativo		Descripción de la operación		Lugar de otorgamiento			

Autoliquidación complementaria				Resumen de la autoliquidación			
Núm. última autoliquidación				Código de la tarifa			
Fecha de presentación				Total a ingresar			
Cuota ingresada							

Representante				El sujeto pasivo declara bajo su responsabilidad que, junto al documento original, presenta una copia simple cuyos términos coinciden con los del original y, en su caso, nombra representante a la persona indicada a los efectos del art. 46 de la Ley 58/2003, para actuar con relación a todos los hechos imponibles y procedimientos de gestión que deriven del documento presentado.			
NIF		Apellidos y nombre o razón soc.		Número Esc. Piso Puerta		, de de 20__	
Via pública		Código postal		Municipio		Provincia País	
Teléfono		Dirección electrónica					
Firma del sujeto pasivo				Firma del representante			

Ingreso			
Ingreso efectuado a favor del Tesoro del Gobierno de Canarias			
Código IBAN:		Entidad colaboradora: en efectivo <input type="checkbox"/> adeudo en cuenta <input type="checkbox"/> pago fraccionado <input type="checkbox"/>	
E . S .		Importe:	

H-05060066 E

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, FIRMA AUTORIZADA

Carta de pago



NIF del sujeto pasivo	Apellidos y nombre del sujeto pasivo	Número de justificante	600
-----------------------	--------------------------------------	------------------------	------------

Datos de los bienes

Municipio Provincia / País

	Tipo de bien	Descripción del bien	Vía pública/ Nombre del paraje
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Número / Polígono	Escalera, piso / Parcela	Código postal
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Referencia catastral	Valor total declarado del bien	Superficie <input type="text"/> m ² <input type="text"/> Ha
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Valor declarado de la parte adquirida <input type="text"/>
			<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Número / Polígono	Escalera, piso / Parcela	Código postal
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Referencia catastral	Valor total declarado del bien	Superficie <input type="text"/> m ² <input type="text"/> Ha
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Valor declarado de la parte adquirida <input type="text"/>
			<input type="text"/>

Autoliquidación

Código de la tarifa **B**

(Sólo en el caso de garantías hipotecarias y otros)
Desglose de la base imponible **1**

Base imponible 1 <input type="text"/>	Principal <input type="text"/>
Reducción..... <input type="text"/> , <input type="text"/> % 2 <input type="text"/>	Intereses <input type="text"/>
Base liquidable 1-2 3 <input type="text"/>	Costas <input type="text"/>
	Otros <input type="text"/>

a Tipo impositivo	b Escala de arrendamientos y valores
Tipo impositivo 400 <input type="text"/> , <input type="text"/> %	De <input type="text"/> hasta <input type="text"/> 401 <input type="text"/>
c Cuota fija	Resto <input type="text"/> a <input type="text"/> por cada <input type="text"/> 402 <input type="text"/>
Grandeza y títulos nobiliarios	Total <input type="text"/>
Cuota fija <input type="checkbox"/>	
(marcar con una X)	

Cuota según modalidad a) b) o c) 4 <input type="text"/>	Observaciones <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Bonificación de la cuota <input type="text"/> % 5 <input type="text"/>	
Cuota resultante 4-5-A 6 <input type="text"/>	
Intereses de demora o Intereses legales... 7 <input type="text"/>	
Recargo <input type="text"/> % 8 <input type="text"/>	
Total a ingresar 6+7+8 9 <input type="text"/>	

H-05060066 E

Ejemplar para la Administración



NIF del sujeto pasivo	Apellidos y nombre del sujeto pasivo	Número de justificante	600
-----------------------	--------------------------------------	------------------------	------------

Datos de los bienes

Municipio Provincia / País

	Tipo de bien	Descripción del bien	Vía pública/ Nombre del paraje
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Número / Polígono	Escalera, piso / Parcela	Código postal
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Referencia catastral	Valor total declarado del bien	Superficie <input type="text"/> m ² <input type="text"/> Ha
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Valor declarado de la parte adquirida <input type="text"/>
			<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Número / Polígono	Escalera, piso / Parcela	Código postal
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Referencia catastral	Valor total declarado del bien	Superficie <input type="text"/> m ² <input type="text"/> Ha
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Valor declarado de la parte adquirida <input type="text"/>
			<input type="text"/>

Autoliquidación

Código de la tarifa **B**

(Sólo en el caso de garantías hipotecarias y otros)
Desglose de la base imponible **1**

Base imponible 1 <input type="text"/>	Principal <input type="text"/>
Reducción..... <input type="text"/> , <input type="text"/> % 2 <input type="text"/>	Intereses <input type="text"/>
Base liquidable 1-2 3 <input type="text"/>	Costas <input type="text"/>
	Otros <input type="text"/>

a Tipo impositivo	b Escala de arrendamientos y valores
Tipo impositivo 400 <input type="text"/> , <input type="text"/> %	De <input type="text"/> hasta <input type="text"/> 401 <input type="text"/>
c Cuota fija	Resto <input type="text"/> a <input type="text"/> por cada <input type="text"/> 402 <input type="text"/>
Grandeza y títulos nobiliarios	Total <input type="text"/>
Cuota fija <input type="checkbox"/>	
(marcar con una X)	

Cuota según modalidad a) b) o c) 4 <input type="text"/>	Observaciones <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Bonificación de la cuota <input type="text"/> % 5 <input type="text"/>	
Cuota resultante 4-5-A 6 <input type="text"/>	
Intereses de demora o Intereses legales... 7 <input type="text"/>	
Recargo <input type="text"/> % 8 <input type="text"/>	
Total a ingresar 6+7+8 9 <input type="text"/>	

H-05060066 E

Ejemplar para el sujeto pasivo



NIF del sujeto pasivo	Apellidos y nombre del sujeto pasivo	Número de justificante	600

Transmitentes (en el caso de constituciones y ampliaciones de capital, los suscriptores)

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Número Esc. Piso Puerta _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Número Esc. Piso Puerta _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Número Esc. Piso Puerta _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Número Esc. Piso Puerta _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Número Esc. Piso Puerta _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



NIF del sujeto pasivo	Apellidos y nombre del sujeto pasivo	Número de justificante	600

Transmitentes (en el caso de constituciones y ampliaciones de capital, los suscriptores)

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

NIF _____ Apellidos y nombre o razón soc. _____ Via pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____ Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____ Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo

En el supuesto de que haya diversos sujetos pasivos o diversos transmitentes, se debe rellenar el anexo de la autoliquidación. Adhiera en el recuadro correspondiente la etiqueta de identificación de cada sujeto pasivo o transmitente o, si no tiene, escriba los datos que se piden. Indique, además el **porcentaje**, según las indicaciones del apartado "Sujeto pasivo" de estas instrucciones.

Recuerde que en el caso de disminuciones de capital (tarifa **OSR**), los sujetos pasivos del impuesto son los socios de la entidad y el transmitente es la sociedad, y que, en el caso de constitución de sociedades (**OSC**) y de aumentos de capital (**OSA**), los transmitentes son los suscriptores.

Tablas.**Tabla núm.1. Códigos de no sujeción.**

Descripción	Código
- Cancelación de la anotación preventiva de embargo en documentos judiciales	10
- Mandamientos judiciales de cancelación de cargas	11
- Escrituras de poderes	12
- Prórrogas con anotaciones preventivas de embargo	13
- Segundas o ulteriores copias de escrituras que hayan preliquidado el impuesto correspondiente	14
- Cesiones de créditos simples (no garantizados) efectuados por sujetos pasivos de IVA	15
- Nombramiento de administradores	16
- Actas finales de obra	17
- Actas de ratificación de escrituras liquidadas previamente	18
- Cambio de denominación social de compañías mercantiles	19
- Provisiones de anotación de suspensión de pagos	20
- Traslado a España de la sede de dirección efectiva o del domicilio social de sociedades de un Estado Miembro de la Unión Europea	21
- La modificación de la escritura de constitución o de los estatutos de una sociedad y, en particular, el cambio del objeto social, la transformación o la prórroga del plazo de duración de una sociedad	22
- Resoluciones del ayuntamiento en las que se acuerde cancelar o devolver fianzas preconstituídas a su favor	23
- Las operaciones de reestructuración	24
- La ampliación de capital que se realice con cargo a la reserva constituida exclusivamente por prima de emisión de acciones	25
- Otras	50

Tabla núm. 2. Códigos de beneficios fiscales.

La relación que se adjunta alude genéricamente a los beneficios fiscales vigentes en relación con este impuesto. Pero, en cada caso concreto, **que la aplicación sea o no procedente queda condicionada a la concurrencia efectiva de las condiciones subjetivas y objetivas que establece el artículo 45 de la Ley del Impuesto, los preceptos reglamentarios concordantes y el cumplimiento de los requisitos que pueda establecer la legislación fiscal o sectorial específica.**

Los beneficios fiscales no se aplican nunca a las letras de cambio ni a los documentos que las suplen o que hagan la función de giro. Tampoco se pueden aplicar a las escrituras, ni a los actos ni testimonios notariales gravados de acuerdo con el artículo 31.1 de la Ley del impuesto y el artículo 17.1 del Reglamento.

1. Exenciones

Descripción	Código
Exenciones subjetivas	
- Administraciones públicas territoriales e institucionales. Seguridad Social	100
[art. 45.1.A) a)]	
- Entidades sin finalidad lucrativa reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	101
[art. 45.1.A) b)]	
- Cruz Roja Española	103
[art. 45.1.A) f)]	
- Cajas de ahorros, por las adquisiciones destinadas directamente a su obra social	104
[art. 45.1.A) c)]	
- Instituto de España y reales academias integradas en aquél, y las instituciones de las comunidades autónomas con finalidad análoga	105
[art. 45.1.A) e)]	
- Organización Nacional de Ciegos Españoles	106
[art. 45.1.A) f)]	
- Obra Pía de los Santos Lugares	107
[art. 45.1.A) g)]	
- Iglesia Católica. Acuerdo del Estado con la Santa Sede de 3 de enero de 1979	108
[art. 45.1.A) d)]	
Exenciones objetivas	
- Tratados o convenios internacionales incorporados al ordenamiento interno	110
[art. 45.1.B) 1)]	
- Ejercicio de retracto legal respecto al adquirente que haya satisfecho el impuesto	111
[art. 45.1.B) 2)]	
- Aportaciones de bienes y derechos de los cónyuges a la sociedad conyugal y adjudicaciones en pagos posteriores	112
[art. 45.1.B) 3)]	
- Entregas de dinero como precio de bienes o en pago de servicios, créditos o indemnizaciones	113
[art. 45.1.B) 4)]	
- Anticipos sin interés concedidos por las administraciones públicas territoriales e institucionales	114
[art. 45.1.B) 5)]	
- Concentración parcelaria, permutas y adjudicaciones intervenidas por el IRYDA	115
[art. 45.1.B) 6)]	

- Aportaciones de terrenos a juntas de compensación y adjudicaciones proporcionales de solares, reparcelaciones	116
[art. 45.1.B) 7)]	
- Garantías constituidas por los tutores	117
[art. 45.1.B) 8)]	
- Transmisiones de valores, en los términos del artículo 108 de la Ley 24/1988 del mercado de valores	118
[art. 45.1.B) 9)]	
- Las operaciones societarias a que se refieren los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 19.2 y el artículo 20.2 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre en cuanto al gravamen de transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados	119
[art. 45.1.B) 10)]	
- Constitución de sociedad, aumento de capital, aportaciones de socios que no sean aumento de capital y los traslados de sede a España	120
[art. 45.1.B) 11)]	
- Viviendas de protección oficial: transmisión de terrenos y solares	121
[art. 45.1.B) 12)]	
- Viviendas de protección oficial: escrituras públicas	122
[art. 45.1.B) 12)]	
- Viviendas de protección oficial: primera transmisión de la vivienda	123
[art. 45.1.B) 12)]	
- Viviendas de protección oficial: préstamos hipotecarios	124
[art. 45.1.B) 12)]	
- Viviendas de protección oficial: constitución y ampliación de capital	125
[art. 45.1.B) 12)]	
- Actos y contratos dirigidos exclusivamente a salvar la ineficacia de otros anteriores, inexistentes o nulos, por razón de los que se haya satisfecho el impuesto	126
[art. 45.1.B) 13)]	
- Depósitos en efectivo y préstamos	128
[art. 45.1.B) 15)]	
- Transmisiones de edificaciones a empresas de leasing para arrendarlas con opción de compra, siempre que no tengan vínculos directos o indirectos	129
[art. 45.1.B) 16)]	
- Cancelación de hipotecas	130
[art. 45.1.B) 18)]	
- Escrituras que contengan quitas o minoraciones de las cuantías de préstamos, créditos u otras obligaciones del deudor que cumplan unos requisitos	131
[art. 45.1.B) 19)]	
- Constitución y aumento de capital de sociedades de inversión de capital variable reguladas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, así como las aportaciones no dinerarias a dichas sociedades	132
[art. 45.1.B) 20.1)]	
- Fondos de inversión de carácter financiero regulados en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva	133
[art. 45.1.B) 20.2)]	
- Las instituciones de inversión colectiva inmobiliaria reguladas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva que, con el carácter de no financieras, tengan por objeto social exclusivo la inversión en inmuebles urbanos para arrendamiento	134
[art. 45.1.B) 20.3)]	
- Los fondos de titulación hipotecaria y los fondos de titulación de activos financieros y los fondos de capital riesgo	135
[art. 45.1.B) 20.4)]	
- Aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad, reguladas en la Ley 41/2003, de 18 de noviembre	136
[art. 45.1.B) 21)]	
- Las operaciones de constitución y aumento de capital de las Sociedades de Inversión en el Mercado Inmobiliario reguladas en la Ley 11/2009, y las aportaciones no dinerarias a dichas sociedades	137
[art. 45.1.B) 22)]	
- Las escrituras de formalización de novaciones contractuales de préstamos y créditos hipotecarios que se produzcan al amparo del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, para la protección de deudores hipotecarios sin recursos	138
[art.45.1.B) 23)]	
- Las transmisiones de activos y, en su caso, de pasivos, así como la concesión de garantías de cualquier naturaleza, cuando el sujeto pasivo sea la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, regulada en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre	139
[art.45.1.B) 24)]	
Otras exenciones	
- Libertad religiosa: Ley orgánica 7/1980, de 5 de julio	201
[art. 45.1.C) 1.º)]	
- Actuaciones administrativas en materia de viviendas de protección oficial: RDL 12/1980, de 26 de septiembre	202
[art. 45.1.C) 2.º)]	
- Monte vecinal en mano común: Ley 55/1980, de 1 de noviembre	203
[art. 45.1.C) 3.º)]	
- Regulación del mercado hipotecario: Ley 2/1981, de 25 de marzo	205
[art. 45.1.C) 5.º)]	
- Modernización de explotaciones agrarias:	206
[art. 45.1.C) 6.º)]	
- Reordenación del sector petrolífero: Leyes 45/1984, de 17 de diciembre y 15/1992, de 5 de junio	207
[art. 45.1.C) 7.º)]	
- Sistema eléctrico nacional: cancelación de garantías constituidas al amparo del artículo 6.2 de la Ley 49/1984, de 26 de diciembre	209
[art. 45.1.C) 9.º)]	
- Régimen electoral general: Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio	210
[art. 45.1.C) 10.º)]	
- Constitución y aumento de capital de entidades de capital riesgo: Ley 1/1999, de 5 de enero	211
[art. 45.1.C) 11.º)]	
- Sociedades anónimas laborales: Ley 4/1997, de 24 de marzo	212
[art. 45.1.C) 12.º)]	

- Planes y fondos de pensiones: Real decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.....	213
[art. 45.1.C) 13.º]	
- Deporte: Ley 10/1990, de 15 de octubre.....	214
[art. 45.1.C) 14.º]	
- Régimen fiscal de cooperativas: Ley 20/1990, de 19 de diciembre.....	215
[art. 45.1.C) 15.º]	
- Agrupaciones de interés económico: Ley 12/1991, de 29 de abril.....	216
[art. 45.1.C) 16.º]	
- Fondos de titulación hipotecaria: Ley 19/1992, de 7 de julio.....	217
[art. 45.1.C) 17.º]	
- Acuerdo de cooperación del Estado con la Federación de entidades religiosas evangelistas de España: Ley 24/1992, de 10 de noviembre.....	219
[art. 45.1.C) 18.º]	
- Acuerdo de cooperación del Estado con la Federación de comunidades israelitas: Ley 25/1992, de 10 de noviembre.....	220
[art. 45.1.C) 19.º]	
- Acuerdo de cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España: Ley 26/1992, de 10 de noviembre.....	221
[art. 45.1.C) 20.º]	
- Constitución y ampliación de capital de sociedades creadas por administraciones y entes públicos para alienar acciones representativas de su participación en el capital social de sociedades mercantiles: Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales.....	222
[art. 45.1.C) 22.º]	
- Fondos de garantía de depósitos del RDL 4/1980, de 28 de marzo, y el RDL 18/1982, de 24 de septiembre.....	223
[art. 45.1.C) 23.º]	
- Sociedades de garantía recíproca: Ley 1/1994, de 11 de marzo.....	224
- Subrogación y modificación de préstamos hipotecarios: Ley 2/1994, de 30 de marzo.....	225
[art. 45.1.C) 24.º]	
- Adaptación de la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda directiva de coordinación bancaria y modificaciones del sistema financiero: Ley 3/1994, de 14 de abril.....	226
- Seguros privados: Ley 30/1995, de 8 de noviembre.....	229
- Disolución y liquidación de sociedades transparentes.....	231
- Emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos financieros: DA 2.ª y DT 3.ª de la Ley 13/1985.....	232
- Otras.....	250
- Exención art. 25 Ley 19/1994, de 6 de julio.....	251
- Exención art. 46 Ley 19/1994, de 6 de julio, Zona Especial Canaria.....	252
- Exención art. 74 Ley 19/1994, de 6 de julio, Registro Especial de Buques.....	253

2. Reducciones de la base imponible

Descripción	Código
- Modernización de explotaciones agrarias: Ley 19/1995, de 4 de julio.....	301
- Conservación de la energía: Ley 82/1980.....	302
- Otras.....	350

3. Bonificaciones de la cuota

Descripción	Código
- Operaciones en Ceuta y Melilla.....	401
- Sociedades y fondos de inversión inmobiliaria.....	402
- Otras.....	450

Tabla núm. 3. Códigos y tarifas del impuesto.

Descripción del concepto que se autoliquida	Código	Tipo impositivo	Modalidad de autoliquidación
OPERACIONES NO SUJETAS	NSJ ..	-----	----
TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS			
- Transmisiones y derechos reales sobre inmuebles urbanos	TUB ..	6,5%	a
- Transmisiones y derechos reales sobre inmuebles rústicos	TRT ..	6,5%	a
- Opciones de compra sobre inmuebles	TOP ..	1%	a
- Transmisiones de acciones, derechos de suscripción, obligaciones y otros títulos análogos	ADO ..	escala	b
- Transmisiones de valores y derechos de suscripción del artículo 108 de la Ley 24/1998, del mercado de valores	TV0 ..	6,5%	a
- Transmisión de un inmueble que vaya a constituir la vivienda habitual de una familia numerosa, con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos	TUF ..	4,0%	a
- Transmisión de un inmueble que vaya a constituir la vivienda habitual del contribuyente menor de 35 años, con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos.....	TUJ ..	4,0%	a
- Transmisión de un inmueble que vaya a constituir la vivienda habitual del contribuyente que tenga la condición legal de persona con minusvalía física, con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos	TUM ..	4,0%	a
- Transmisión de una vivienda de protección oficial que vaya a constituir la primera vivienda habitual del contribuyente con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos	TUO ..	4,0%	a
- Transmisiones y derechos reales sobre muebles, excepto vehículos	TMV ..	5,5%	a
- Transmisión de bienes muebles-metales preciosos	TMP ..	5,5%	a
- Transmisión de derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico	TUT ..	4,0%	a
- Transmisión de inmuebles rústicos y urbanos en subasta judicial, administrativa o notarial	TSU ..	7,0%	a

Descripción del concepto que se autoliquida	Código	Tipo impositivo	Modalidad de autoliquidación
- Expedientes de dominio, actas de notoriedad, actas complementarias y certificados de dominio	TED ..	7,0%	a
- Derechos reales de garantía	DRG ..	1,0%	a
- Préstamos y obligaciones	PTO ..	1,0%	a
- Pensiones y Fianzas	PNF ..	1,0%	a
- Pensiones a cambio de cesión de bienes	PNB ..	1,0%	a
- Arrendamientos de fincas urbanas o rústicas	AUR ..	escala	b
- Concesiones administrativas y otros conceptos	CAO ..	5,5%	a
- Concesiones administrativas y otros conceptos que recaigan sobre bienes inmuebles	CA1 ..	7,0%	a
OPERACIONES SOCIETARIAS			
- Constitución de sociedades	OSC ..	1,0%	a
- Aumentos de capital	OSA ..	1,0%	a
- Fusión y aportación de rama de actividad.....	OSF ..	1,0%	a
- Escisión.....	OSE ..	1,0%	a
- Aportación de socios que no supongan ampliación de capital	OSP ..	1,0%	a
- Traslado a España de la sede o domicilio social	OST ..	1,0%	a
- Reducción de capital	OSR ..	1,0%	a
- Disolución.....	OSD ..	1,0%	a
- Otras operaciones societarias	OSV ..	1,0%	a
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS			
- Agrupación y agregación de inmuebles.....	AJA ..	0,75%	a
- Segregación.....	AJ0 ..	0,75%	a
- Declaración de obra nueva	AJ1 ..	0,75%	a
- División horizontal de fincas	AJ2 ..	0,75%	a
- Adjudicaciones	AJ3 ..	0,75%	a
- Operaciones sujetas al IGIc	AJ4 ..	1%	a
- Operaciones sujetas al IGIc con inversión del sujeto pasivo.....	AJ ..	1%	a
- Constitución de préstamos hipotecarios	AJ6 ..	1%	a
- Modificación de préstamos hipotecarios	AJ7 ..	1%	a
- Cancelación de préstamos hipotecarios	AJB ..	0,75%	a
- Otros actos jurídicos documentados relativos a bienes inmuebles excepto los sujetos a IGIc.....	AJ8 ..	0,75%	a
- Otros actos jurídicos documentados sobre operaciones sujetas al IGIc relativas a bienes muebles y embarcaciones	AJ9 ..	1%	a
- Novación modificativa de créditos hipotecarios con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos.....	AJN ..	0%	a
- Constitución y cancelación de derechos reales de garantía a favor de una Sociedad de Garantía Recíproca con domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias.....	AJG.....	0,1%	a
- Adquisición de inmueble o constitución de préstamo o crédito hipotecario para su financiación, que vaya a constituir la vivienda habitual de una familia numerosa, con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos	AJF ..	0,4%	a
- Adquisición de inmueble o constitución de préstamo o crédito hipotecario para su financiación, que vaya a constituir la vivienda habitual del contribuyente menor de 35 años, con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos	AJJ ..	0,4%	a
- Adquisición de inmueble o constitución de préstamo o crédito hipotecario para su financiación, que vaya a constituir la vivienda habitual del contribuyente que tenga la condición legal de persona con minusvalía física, con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos	AJM ..	0,4%	a
- Adquisición de vivienda de protección oficial o constitución de préstamo o crédito hipotecario para su financiación que vaya a constituir la primera vivienda habitual del contribuyente, con los requisitos del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la CA de Canarias en tributos cedidos.....	AJO ..	0,4%	a
- Anotaciones preventivas	APO ..	0,5%	a
GRANDEZA Y TÍTULOS NOBILIARIOS			
Títulos con grandeza			
- Transmisión directa	TG1		c
- Transmisión transversal	TG2		c
- Rehabilitación y reconocimiento de títulos extranjeros	TG3		c
Grandeza sin títulos			
- Transmisión directa	GS1		c
- Transmisión transversal	GS2		c
- Rehabilitación y reconocimiento de títulos extranjeros	GS3		c
Títulos sin grandeza			
- Transmisión directa	TS1		c
- Transmisión transversal	TS2		c
- Rehabilitación y reconocimiento de títulos extranjeros	TS3		c
REGULARIZACIÓN ARTÍCULO 25			
- Regularización del concepto TPO por incumplimiento de las condiciones del art. 25 de la Ley 19/1994	T25	*	a
- Regularización del concepto OS por incumplimiento de las condiciones del art. 25 de la Ley 19/1994.....	O25 ..	1%	a
- Regularización del concepto AJD por incumplimiento de las condiciones del art. 25 de la Ley 19/1994	A25	*	a

* Recuerde que si la fecha del devengo de la operación que se va a regularizar por AJD o por TPO es posterior al 1/1/2013, los tipos impositivos aplicables serán, respectivamente, el 1% o, según se trate de bienes inmuebles o muebles, el 6,5% o el 5,5%.